



Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro
ISSN: 2328-1308
revistahipogrifo@gmail.com
Instituto de Estudios Auriseculares
España

Bueno Blanco, Álvaro
Las mujeres como criterio para la designación de diplomáticos:
el caso de la marquesa de Mirabel en París (1620-1632)*

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo
de Oro, vol. 9, núm. 1, 2021, -Junio, pp. 901-916
Instituto de Estudios Auriseculares
Pamplona, España

DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.50>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517567144049>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Las mujeres como criterio para la designación de diplomáticos: el caso de la marquesa de Mirabel en París (1620-1632)*

Wives as the New Selection Criteria: the Marquise of Mirabel in Paris (1620-1632)

Álvaro Bueno Blanco

Universidad Carlos III de Madrid
ESPAÑA
abueno@hum.uc3m.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 9.1, 2021, pp. 901-916]

Recibido: 17-03-2021 / Aceptado: 29-04-2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2021.09.01.50>

Resumen. El papel de las mujeres en la diplomacia se ha considerado, en muchas ocasiones, secundario, circunscribiéndose su ámbito de influencia al mundo de lo informal o, incluso, a una mera gestión de los asuntos de sus maridos en su lugar de origen mientras estos desempeñaban una embajada. Sin embargo, estudios recientes comienzan a demostrar que la realidad no fue esa en todos los casos, encontrando ejemplos de embajadoras que tuvieron una gran importancia en el desarrollo de la misión diplomática. Este artículo pretende demostrar la relevancia de las mujeres de los embajadores que fueron destinados a Francia tras la llegada de Ana de Austria a París y cómo condicionaron los nombramientos diplomáticos.

Palabras clave. Mujeres; diplomacia; embajadoras; Ana de Austria.

Abstract. The role of women in diplomacy has been studied, on many occasions, as secondary. It has been circumscribed to an informal performance or explained just as the management of their aristocrat patrimony while their husbands were appointed as ambassadors. However, recent studies have shown that not all the

* El presente trabajo forma parte del proyecto de tesis doctoral financiado por un contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU18/01356), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dirigido por el profesor David García Hernán.

cases were as described. There were ambassadresses with a huge performance in the embassy. The aim of this paper is to show the real relevance of the wife of the ambassadors appointed for a diplomatic mission in France after the arrival of Anne of Austria to Paris.

Keywords. Women; Diplomacy, Ambassadress; Anne of Austria.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se están produciendo importantes innovaciones en la manera de estudiar la historia de la diplomacia y de las relaciones internacionales. Durante buena parte del siglo XX su estudio se basó en una mera descripción de las relaciones entre potentados, con el objetivo de acumular datos y hechos que se consideraban históricos. Sin embargo, en el último cuarto de la pasada centuria, la historia de la diplomacia sufrió una importante renovación metodológica al hilo de la nueva historia política y los «giros» historiográficos¹.

La corriente historiográfica conocida como Nueva Historia Diplomática introdujo nuevos aspectos de las relaciones internacionales que pasaron a ser el centro de las investigaciones. De esa forma se comenzó a prestar atención al ceremonial, los regalos diplomáticos, la dimensión cultural de las embajadas, o a los agentes diplomáticos en tanto que actores históricos, entre otras materias².

Además de esos cambios metodológicos, en los últimos años se ha producido un auge en la aparición de investigaciones sobre historia de la diplomacia, igual que ha ocurrido con otros estudios como, por ejemplo, los de género. La pujanza de ambas corrientes, sumada a la atención que se ha comenzado a prestar a los agentes que protagonizaron las embajadas, indicaba que acabarían por juntarse y que el análisis del papel de las mujeres en la diplomacia pronto se volvería fundamental.

Aunque es una tendencia reciente, circunscrita, fundamentalmente, a la última década³, ya contamos con diversos estudios sobre el rol desempeñado por las mujeres en la diplomacia y sobre el papel desempeñado por las embajadoras en algunas misiones concretas⁴. No obstante, es un campo en el que aún se debe profundizar mucho para llegar a conocer con precisión la función las mujeres en las embajadas. Con este artículo pretendemos contribuir a seguir construyendo ese conocimiento, en este caso analizando la importancia que tuvieron las mujeres de los embajadores destinados a Francia en los primeros años tras la llegada de Ana de Austria a París.

1. Mattingly, 1970.

2. Benito, 2005; Carrió-Invernizzi, 2016; Enciso Muñumer, 2007; García Cueto, 2005; Lozano Navarro, 2016; Martínez Hernández, 2013; Negredo del Cerro, 2015; Oyarbide, 2016; Sanz Camañes, 2002.

3. Para un recorrido historiográfico sobre estos estudios ver Oliván Santiestra, 2017a, pp. 61-63.

4. Allen, 2019; Borgognoni, 2020; Castañeda Fernández, 2015 y 2018; González Cuerva, en prensa; Fernández Nadal, 2011; Kühnel, 2017; Norrhem y Lindström, 2016; Oliván Santiestra, 2014, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b, 2016c, 2017a y 2017b; Rivas Albadalejo, 2016; Robles Ballesteros, 2018; Sluga y James, 2015.

EL PAPEL DE LAS EMBAJADORAS O «EMBAJATRICES»

En la historiografía actual no queda ninguna duda de que las mujeres desempeñaron un papel importante en la política de la Edad Moderna, si bien en ningún caso comparable al de los hombres, aunque hasta hace pocos años ese rol había pasado desapercibido⁵. Los estudios recientes han demostrado que la diplomacia fue uno de esos círculos de poder político en los que las mujeres desempeñaron un importante papel.

Muestra de ello es la propia existencia del término *embajadora*, o *embajatriz*, una palabra que surgió a finales del siglo XVI a raíz del papel que estaban adquiriendo las esposas de los embajadores en la diplomacia, en los ceremoniales, en compromisos sociales en las cortes de destino, etc., fruto de los nuevos usos adoptados como consecuencia de la consolidación de las embajadas permanentes⁶. No obstante, este término no se consolidó ni se generalizó su uso hasta mediado el siglo XVIII, cuando ya estaba tan implantada que, incluso, comenzaron a aparecer tratados sobre diplomacia que trataban, expresamente, sobre las embajadoras, como el pionero de Friedrich von Moser en 1754, *L'Ambassadrice*⁷.

No obstante, como mencionábamos, el mero hecho que desde finales del siglo XVI se empezara a utilizar el término *embajatriz* ya refleja que las mujeres desempeñaron un papel propio en la diplomacia, por supuesto, mucho más allá de meras acompañantes de sus esposos.

No obstante, el estudio de la importancia y de las funciones de las embajadoras puede llegar a ser complicado por la ausencia, en muchos casos, de fuentes directas de las propias diplomáticas⁸. Esto puede ayudar a responder a por qué, en muchas ocasiones, no se les haya reconocido el papel real que desempeñaron.

De forma generalizada se ha circunscrito el poder de las embajadoras al terreno de lo informal⁹. Es cierto que se desempeñaron notable y constantemente en ese plano, tanto antes de comenzar la misión diplomática, aprovechando su influencia cortesana para intervenir en favor de sus maridos¹⁰, como durante el desarrollo de la embajada, estableciendo relaciones en la nueva corte y ganándose la confianza de la reina y sus damas¹¹. Unas funciones que ya se destacaban en los tratados sobre diplomacia de la época. Cristóbal de Benavente y Benavides, en su obra *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, afirmaba que «hoy, lo más ordinario

5. Fernández Nadal, 2011, p. 102.

6. Oliván Santaliestra, 2017a, pp. 69-71.

7. Oliván Santaliestra, 2014, p. 393.

8. Castañeda Fernández, 2015, p. 2868.

9. Rivas Albadalejo, 2016, p. 293.

10. Para el caso de la corte de Viena ver Keller, 2005

11. Oliván Santaliestra, 2014, p. 393. Un caso bien estudiado de esas actividades fue el de la marquesa D'Harcourt durante la regencia de Mariana de Austria, Álvarez López, 2007, p. 188.

es que los acompañen [las esposas] a las embajadas residentes, y en algunas provincias donde el príncipe es casado, puede ser de mucha utilidad la comunicación con las mujeres»¹².

Distintas investigaciones también han destacado que, en diversas ocasiones, las esposas de los embajadores no los acompañaban a sus destinos. En estos casos su principal función habría sido la de quedarse al frente de los estados y los negocios de sus maridos y gestionarlos en su ausencia¹³.

No obstante, consideramos que, al menos en algunas ocasiones, las mujeres tuvieron más protagonismo en la diplomacia. En concreto, con este trabajo pretendemos mostrar cómo, al darse unas circunstancias determinadas como la presencia de una infanta española en una corte extranjera, los nombramientos de nuevos diplomáticos se basaron, al menos en gran parte, en quiénes fueron sus esposas. Para ello analizaremos el caso de la marquesa de Mirabel, quien acompañó a su marido en París desde 1620 hasta 1632.

EL AISLAMIENTO DE ANA DE AUSTRIA EN PARÍS

La presencia de una infanta española como reina en una corte europea condicionó en buena medida la línea a seguir en las relaciones con ese estado y la elección de los embajadores. Y más aún si se encontraba en una situación tan delicada como la que vivió Ana de Austria en Francia tras su matrimonio con Luis XIII en 1615.

En las capitulaciones matrimoniales firmadas en 1612 las dos monarquías acordaron que las princesas (Ana de Austria e Isabel de Borbón) podrían ir a su nueva corte acompañadas de un séquito de servidores desde su lugar de origen. Dado que la presencia de un nutrido grupo de extranjeros en un lugar como la corte, el corazón del estado, era algo que incomodaba en las monarquías europeas de la época, se fijó que esas personas podrían ser un máximo de cincuenta y tres.

No obstante, desde que Ana de Austria cruzó la frontera en 1615 comenzó a haber desavenencias a este respecto. La cuestión de los servidores de la infanta española y su expulsión del reino galo poco tiempo después es digna de estudiar en profundidad por su complejidad y por las implicaciones políticas que había en el fondo del asunto. Sin embargo, las limitaciones espaciales hacen que nos sea imposible tratar extensamente esa cuestión, por lo que remitimos al lector a la bibliografía que aborda ese tema, y nos limitaremos a explicar brevemente lo que aconteció¹⁴.

12. Benavente y Benavides, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, pp. 129-130.

13. Fernández Nadal, 2011, p. 104; Rivas Albadalejo, 2016, p. 297.

14. Dubost y Río Barredo, 2009; Mallick, 2004; Oliván Santiestra, 2008; Vinha, 2009. Recomendamos también algunas de las principales biografías sobre Ana de Austria, en las cuales se trata la cuestión de la expulsión de los criados españoles en profundidad: Dulong, 2008; Kleinman, 1987.

Aunque no se conoce con exactitud el número de personas que acompañaron a la nueva reina de Francia a París, se estima que superaría el centenar de servidores, más del doble de lo acordado¹⁵. Tanto Luis XIII como María de Médicis recelaban de la presencia de tan nutrido grupo de españoles en su corte, temerosos de que pudieran suponer un foco de espionaje, por lo que pocos días después de cruzar la frontera fueron expulsados varios de esos servidores que excedían el número pactado en las capitulaciones¹⁶.

Pese a que esa expulsión parecía lógica pues se ajustaba a lo acordado en 1612, al llegar a París y abordar la conformación de la Casa de la Reina, surgieron nuevos problemas. A pesar de que en Francia esa institución era independiente, durante la regencia estuvo controlada por María de Médicis (igual que sucedió con la Casa del Rey), quien nombró para ella a damas y caballeros de su confianza (se podría destacar, por ejemplo, la inclusión como capellán del cardenal de Richelieu, hombre de la máxima confianza de la regente)¹⁷.

Ese empeño de la reina madre en nombrar personas de su confianza para que estuvieran cerca de Ana de Austria llegó a tal punto que hubo varios cargos duplicados. De esa forma, por ejemplo, la joven reina contó con una dama de honor pública, madame de Montmorency, y otra privada, la duquesa de la Torre, prima del duque de Lerma. Pero los problemas no fueron únicamente de funcionalidad en la Casa de la Reina, la convivencia de españoles y franceses fue un foco de problemas y enfrentamientos. Los servidores que acompañaron a Ana de Austria desde la Península Ibérica no terminaron de adaptarse a la nueva corte y al territorio extranjero, posiblemente, por cuestiones culturales, pero también políticas. Y es que esos problemas entre servidores galos y españoles muestran la tensión existente entre ambos estados, que crearon fuertes recelos hacia los otros¹⁸.

Llegados a ese punto, se hizo ya evidente que tanto el joven rey Luis XIII, marcadamente anti-español y contrario a la presencia de servidores hispánicos cerca de él, y la regente querían expulsar a los acompañantes de Ana de Austria. El padre Marco Antonio del Arco, uno de los confesores que acompañaron a la infanta española a Francia, daba muestra de dicha antipatía: «siempre estos franceses han declarado que no querían al lado de la reina españoles, ni verlos en su reino [...]. Dijo el obispo de París que convenía que se volviesen todos a España»¹⁹.

Ante esa actitud francesa y las constantes quejas por el número de criados, el embajador en Francia, el duque de Monteleón, tuvo que negociar con la reina regente para conseguir aquello a lo que tanta importancia se le daba desde el gobierno de Madrid: mantener a la infanta rodeada de sus damas²⁰. Ambas partes cedieron, aceptando la expulsión de una parte de los acompañantes de Ana de Austria, que se intercambiarían por servidores de Isabel de Borbón en Madrid, buscando aliviar

15. Vinha, 2009, p. 158.

16. Dubost y Río Barredo, 2009, 114-116.

17. Mallick, 2004, pp. 233 y 244.

18. Oliván Santaliestra, 2008, pp. 22-25.

19. *Carta de Marco Antonio del Arco al padre Federico*, Archivo General de Simancas, Estado, núm. 176.

20. Dubost y Río Barredo, 2009, pp. 117-118.

las tensiones internas de la Casa de la Reina. Dicho intercambio, que se produjo en marzo de 1617, redujo a algo más de la mitad el número de españoles que permanecían en París²¹.

Pero los efectos de ese acuerdo apenas pudieron verse, pues la situación cambió radicalmente en abril de 1617, momento en el que Luis XIII asume el gobierno de Francia en detrimento de su madre. Si bien María de Médicis se había mostrado contraria a la presencia de los españoles en París, su política había sido de acercamiento a la Monarquía Hispánica, por lo que adoptó una posición más moderada. En cambio, el rey, era marcadamente antiespañol y tenía «una aversión inimaginable hacia las damas españolas que son junto a la reina»²².

Dada la cercanía de los servidores de Ana de Austria al duque de Lerma, como por ejemplo la ya mencionada duquesa de la Torre, el rey tuvo que esperar para adoptar acciones más contundentes. La oportunidad para ello se le presentó tras la caída del favorito de Felipe III. Así, el 1 de diciembre de 1618, fueron expulsados de París los españoles que quedaban al servicio de Ana de Austria²³. De esa forma, la infanta española quedaba completamente aislada en París, a excepción de la compañía de su niñera, Estefanía de Villaquirán, que fue la única a la que se le permitió permanecer en la corte²⁴.

Las razones que se argumentaron para la expulsión de los servidores españoles fueron muy variadas, como, por ejemplo, que suponían una traba para la adaptación de la joven reina a las costumbres francesas²⁵. Sin embargo, parece claro que no fue más que una muestra de la desconfianza y la animadversión francesa hacia todo lo hispánico.

La desaparición de servidores españoles en la corte de París hizo que la situación de la joven reina Ana fuera muy delicada, especialmente en los primeros momentos tras la expulsión. Además de la soledad a la que fue sometida de manera forzada, en una corte a la que aún no se había adaptado, había que sumarle la distante relación con su marido. Luis XIII apenas la visitaba, de hecho, aún no habían consumado su matrimonio, lo que aumentaba notablemente la posición de debilidad de la reina.

Tanto afligía a la infanta española la fría relación con su esposo que, según Fernando Girón, que se hizo cargo de la embajada española en París de forma interina en 1618, la propia reina «quería que se fuesen sus criadas para dar un gusto al rey y así hacer vida maridable»²⁶.

21. Oliván Santiestra, 2008, p. 27.

22. Chevallier, 1979, p. 253.

23. Dubost y Río Barredo, 2009, p. 120.

24. Río Barredo, 2019.

25. Oliván Santiestra, 2008, pp. 23-24.

26. Carta de Fernando Girón a Felipe III, París, finales de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1475.

El aislamiento al que se sometió a Ana de Austria hizo fundamental que los enviados diplomáticos de la Monarquía Hispánica pudieran tener acceso a la reina y servirle de compañía, un papel desempeñado fundamentalmente por sus esposas. Una necesidad especialmente imperiosa en los años posteriores a la expulsión de los criados españoles, cuando la reina aún no había terminado de adaptarse a su nueva corte, pues a lo largo de la siguiente década fue progresivamente acercándose a su esposo y ganando peso político en el gobierno de Francia, reforzando así su posición en la corte parisina, aún muy débil en 1618²⁷.

LA IMPORTANCIA DE LAS MUJERES DE LOS EMBAJADORES EN FRANCIA

La situación y el bienestar de su hija en París fue una de las grandes preocupaciones de Felipe III desde que se produjo el intercambio de princesas en 1615. Y así se puede observar en las fuentes de archivo, incluso en documentos de carácter oficial, como mostraremos más adelante.

Esa preocupación tuvo repercusiones evidentes en la elección de los embajadores que se enviaron a Francia desde que Ana de Austria se convirtió en reina de ese estado. Primero, añadiendo a los cometidos de los diplomáticos la responsabilidad de velar por la infanta española, y, después, llegando a condicionar los nombramientos de los representantes en función de sus mujeres, que, tras la expulsión de los criados españoles, pasaron a ser la principal compañía de la joven reina.

El hecho de que los monarcas usaran como criterio fundamental para nombrar a sus embajadores la confianza en sus esposas no fue excepcional, se conocen otros casos similares que ya han sido estudiados. Por ejemplo, el conde de Harrach fue nombrado embajador en la Monarquía Hispánica no por sus méritos personales, sino por la creencia de que su mujer podría consolar a la reina Mariana tras la muerte de la infanta Margarita²⁸. Igualmente, durante el reinado de Felipe II fue un criterio principal que los enviados a la corte de Viena estuvieran casados con damas que supieran desenvolverse en la corte²⁹.

Pese a que la elección de los diplomáticos estuvo condicionada, en ocasiones, por quiénes fueran sus esposas, es ese un factor poco estudiado en la historiografía. Tradicionalmente se ha planteado que los criterios para escoger al embajador ideal eran la pertenencia a una destacada familia aristocrática; la confianza del monarca en su persona; o que hubiera mostrado anteriormente su valía política en otros puestos de la administración³⁰. Sin embargo, que estuvieran casados y la confianza en sus mujeres se volvió, dependiendo del contexto de la embajada, en un hecho aún más decisivo que los anteriores.

27. Sicard, 2015, p. 104.

28. Oliván Santaliestra, 2014, p. 395.

29. González Cuerva, en prensa.

30. Bueno Blanco, 2018.

En 1615, a la vez que Ana de Austria viajó a su nueva corte, la acompañó el diplomático recién designado para la embajada ordinaria de París, Héctor Pignatelli y Colonna, IV duque de Monteleón. No obstante, en esos primeros momentos de la infanta española en París no se mostró tan importante la presencia de una embajadora por la permanencia, aún, de criados españoles, y por el acceso a la reina que tenía permitido el embajador español. El duque de Monteleón tenía libre acceso a la infanta española, un privilegio que mantuvo durante toda su estancia en la corte parisina pero que se vio eliminado para sus sucesores pues se pedía que «ningún ministro español tenga la introducción tan ordinaria y familiar que él [el duque de Monteleón] tiene con la reina»³¹.

En Madrid fueron plenamente conscientes de que los enviados a Francia tras Monteleón tendrían más problemas para acceder a la persona de la reina, como planteaban en el Consejo de Estado en el momento de escoger un nuevo embajador: «quizás no se consiga la entrada que tenía su antecesor en el aposento [de la reina]»³².

Que los enviados diplomáticos españoles fueran a ver limitados sus encuentros con la joven reina agravó la situación que vivía la infanta española en París por la ausencia de criados hispánicos. Todo ello hizo que, desde la perspectiva de los consejeros del rey, Ana de Austria necesitara la compañía de una servidora española del más alto nivel, una mujer de «autoridad y prudencia»³³. Por ello, a partir de que el duque de Monteleón cumplió sus tres años de servicio diplomático y pidió licencia para abandonar París, el principal criterio de selección para su sucesor no fue otro que quién fuera su esposa, valorando la compañía que ésta podría hacer a la reina de Francia.

Ese interés en que la embajadora pudiera servir de acompañante de Ana de Austria comenzó a hacerse patente aún antes de la expulsión de los últimos criados españoles de París. Como ya hemos hecho referencia, cuando se iban a cumplir tres años de su llegada a Francia el duque de Monteleón pidió ser sustituido como embajador, aduciendo motivos de salud³⁴.

Aunque su salida de Francia no sería de forma inmediata, ya en febrero de 1618 se reunió el Consejo de Estado para decidir quién sería su sucesor. Se valoraron tres candidatos principales: el marqués de Montesclaros, el conde de Olivares (futuro valido de Felipe IV) y el conde de Aguilar. Este último fue pronto descartado por no estar casado, razón por la que se valoró a los dos primeros candidatos que «tienen mujeres que se han criado en palacio y serán muy a propósito para acompañar a la Reina Cristianísima infanta»³⁵.

31. Dubost y Río Barredo, 2009, p. 120.

32. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 31 de enero de 1620. Archivo General de Simancas, Estado, K-1593.

33. Río Barredo, 2019, p. 264.

34. Carta de Felipe III concediendo licencia al duque de Monteleón, Madrid, 18 de agosto de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1665.

35. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 20 de febrero de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1431.

La marquesa de Montesclaros pertenecía a la ilustre casa del Infantado, una de las familias con más presencia en la corte de los Austrias. La marquesa, Ana de Mendoza, además, ya había acompañado a su marido cuando éste fue nombrado virrey de Nueva España y, más tarde, de Perú, demostrando así sus dotes políticas y que sabría desenvolverse en la corte francesa. Finalmente, no fueron los escogidos, de hecho, no volvieron a salir de la Península Ibérica, ocupando cargos importantes en el sistema de consejos de la Monarquía Hispánica³⁶.

Especialmente notable era la condesa de Olivares, Inés de Zúñiga y Velasco. Ya durante el reinado de Felipe III se convirtió en una dama con gran influencia en la corte al ser dama de la reina Margarita de Austria. Pero los condes de Olivares tenían destinado una función más protagonista que la de embajadores en Francia, especialmente a partir de 1618 con la llegada al poder de su pariente Baltasar de Zúñiga³⁷.

Al ser descartados, por uno u otro motivo, los tres principales candidatos para suceder al duque de Monteleón, se acabó optando por escoger a uno de los diplomáticos más reconocidos de la Monarquía Hispánica: el conde de Gondomar, don Diego Sarmiento de Acuña³⁸. La elección de Gondomar vuelve a demostrar que lo que primaba en ese momento no era la valía del embajador, sobradamente demostrada por don Diego Sarmiento, sino las cualidades de su esposa.

Así se evidenció cuando el Consejo de Estado determinó que «vaya el conde de Gondomar a París, y que vaya con su mujer para que esté con la reina»³⁹. Era, también, una realidad palpable en París, tanto para el duque de Monteleón como para Ana de Austria, según se refleja en una carta del embajador: «Juzga su Majestad Cristianísima que conviene muchísimo que sea con toda la brevedad posible la venida del conde y condesa de Gondomar, pareciéndole que la compañía de dicha condesa le será de grande consuelo»⁴⁰.

Finalmente, tampoco Gondomar pudo hacerse cargo de la embajada en París, en esta ocasión fue «por no disgustar al rey de Inglaterra»⁴¹. El escogido, de forma definitiva, fue el marqués de Mirabel, por decisión propia de Felipe III, pues era un nombre que no había sido barajado en el Consejo de Estado⁴².

El marqués de Mirabel, don Antonio Dávila y Zúñiga, ostentaba el título por matrimonio con doña Francisca de Zúñiga, titular del marquesado, un estatus social que pudo influir en la confianza depositada en ella, como sucedió con la duquesa

36. Latasa Vassallo, «Juan de Mendoza y Luna».

37. Franganillo Álvarez, «Inés de Zúñiga y Velasco».

38. El conde de Gondomar es un personaje bien conocido y extensamente estudiado en la historiografía. Véase al respecto Benito, 2005; Oyarbide, 2016; Sanz Camañes, 2002.

39. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 6 de septiembre de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1431.

40. Carta del duque de Monteleón a Felipe III, París, 5 de noviembre de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1475.

41. Archivo General de Simancas, Estado, K-1431, núm. 36.

42. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 20 de febrero de 1618. Archivo General de Simancas, Estado, K-1431.

de Monteleón. Ambos eran servidores de palacio y en el nombramiento subyace la confianza personal del rey, fundamentalmente, en la marquesa. En el apuntamiento de los marqueses de Mirabel para la embajada de Francia se explicita en los documentos oficiales que el motivo que lleva a su elección son las cualidades de la marquesa.

Así se evidenciaba en su nombramiento: «Por lo que tengo conocidas las partes del marqués de Mirabel, le nombro para esta embajada de Francia, y su mujer es tan a propósito como se sabe con que se consigue que vaya allá persona casada con las cualidades que son menester, y encárguesele que procure ir lo más presto que sea posible, pues mi hija la reina está tan sola»⁴³.

Se insistió en esos motivos del nombramiento del marqués de Mirabel en una consulta del Consejo de Estado de 1620, año en el que partió el embajador hacia su destino, haciendo evidente de nuevo la preocupación que se tenía por la situación que vivía Ana de Austria en París tras la expulsión de sus servidores:

Siendo las causas que obligaron a hacer elección de su persona para aquella embajada el poder la marquesa, su mujer, servir a la reina Cristianísima, teniendo entrada a su aposento como la que aquí tiene la «embajatriz» de Francia en el de la princesa

[...]

Debe encaminar con Su Majestad las conveniencias de su servicio y presupuesto, que con tanto cuidado ha echado el rey de Francia a todas las españolas criadas de la reina, sin que le quedase entonces más que la azafata, y que ahora está con ser una mujer tan poco entrometida y embarazosa la echan también, y al médico de su cámara español con fin de que no tenga la reina ninguna española que la pueda comunicar ni hablar, por los fines que ellos se saben fundados en solo la condición natural de aquella nación y lo que se desconfían de la española⁴⁴.

Los marqueses de Mirabel ejercieron como embajadores de la Monarquía Hispánica en Francia desde 1620, año en el que llegaron a París a pesar de haber sido nombrados en 1618, hasta 1632. Fue una embajada de una duración extraordinariamente larga, pues el servicio diplomático habitual era de tres años. Durante el tiempo que permanecieron en la corte francesa el marqués de Mirabel manifestó en reiteradas ocasiones su interés por regresar a Madrid, pidiendo licencia para abandonar su cargo en hasta cuatro ocasiones entre 1624 y 1631. Únicamente le fue concedida la última, y, tras la negativa de las tres anteriores, no parece aventurado afirmar que subyacía el interés de la Corona española por que Ana de Austria permaneciera acompañada de la marquesa de Mirabel⁴⁵.

43. Consulta del Consejo de Estado, Madrid. Archivo General de Simancas, Estado, K-1431.

44. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 31 de enero de 1620. Archivo General de Simancas, Estado, K-1593.

45. Las peticiones de licencia y sus respuestas pueden encontrarse en Archivo General de Simancas, Estado, K-1432 y K-1480.

El caso de la marquesa de Mirabel es muy interesante de estudiar pues ejemplifica varios de los aspectos teóricos a los que hacíamos alusión al principio del artículo. No solo, como se ha demostrado, fue fundamental para que su marido fuera designado como enviado diplomático a Francia (o, más bien, el marqués fue nombrado porque se había elegido a la marquesa para que acompañara a Ana de Austria en París), sino que su caso también evidencia que las mujeres de los embajadores tuvieron su cuota de poder formal, saliendo de la esfera de lo informal donde tradicionalmente se les ha situado.

En septiembre de 1629 el marqués de Mirabel fue enviado a Bruselas a asistir a la infanta Isabel Clara Eugenia mientras llegaba el marqués de Aytona, que había sido designado para ese puesto. La ausencia de Mirabel dejaba vacante la embajada en París, situación que tradicionalmente se solucionaba con el nombramiento de un embajador interino. Sin embargo, el propio Felipe IV deja orden de que sea la marquesa quien se quede al frente de la embajada hasta que regrese su esposo⁴⁶. Se evidencia así la opción de que las mujeres de los diplomáticos tuvieran poder formal y que, si bien escasa, pero sí se puede encontrar información directa al respecto en la documentación.

También el caso de doña Francisca de Zúñiga es peculiar en otro aspecto. Y es que, aunque mencionábamos que el término «embajadora» no se generalizó hasta mediado el siglo XVIII, ya el marqués de Mirabel, antes de su partida hacia Francia, expresaba su queja de que su mujer no fuera nombrada como tal, aduciendo que «sin este título van a admitir menos entrada [a los aposentos de la reina] y, en cualquier caso, no van a admitir estrecho trato sin el cual ha de ser poco el servicio que se pueda hacer a la reina»⁴⁷. Aunque no hemos encontrado documentación oficial que corrobore o desmienta si la marquesa fue finalmente designada embajadora, el mero hecho de que se solicite ya demuestra que era una figura más extendida de lo que en muchas ocasiones se afirma.

Un último aspecto que queremos destacar del papel de la marquesa de Mirabel en la diplomacia es que el hecho de que su marido fuera nombrado para la embajada de Francia por las cualidades de doña Francisca no fue un hecho casual ni aislado. En 1628 se comunicó al marqués que el rey había decidido nombrarle embajador en Viena, de nuevo, por la confianza en su mujer: «motivándome a tomar esta resolución que la marquesa, vuestra mujer, haga compañía en Alemania a mi hermana [María Ana de Austria]»⁴⁸.

46. Carta de Felipe IV al marqués de Mirabel, Madrid, 27 de septiembre de 1629. Archivo General de Simancas, Estado, K-1459. Para un mayor conocimiento del papel de la marquesa de Mirabel al frente de la embajada recomendamos la consulta de los siguientes legajos: Archivo General de Simancas, Estado, K-1459; Archivo General de Simancas, Estado, K-1481; Archivo General de Simancas, Estado, K-1437; y Archivo General de Simancas, Estado, K-1446.

47. Carta del marqués de Mirabel a Felipe III, último trimestre de 1619. Archivo General de Simancas, Estado, K-1476.

48. Carta de Felipe IV al marqués de Mirabel, Madrid, 4 de octubre de 1628. Archivo General de Simancas, Estado, K-1459.

Aunque ese nombramiento finalmente no se hizo efectivo (los marqueses permanecieron en París hasta 1632 y, después, no volvieron a ocupar ningún cargo diplomático), el hecho de que el nombramiento para una nueva embajada volviera a ser por la marquesa demuestra, además de que no era extraño que ese fuera el criterio de selección de los diplomáticos, que, igual que sucedía en el caso de los hombres, se reconocía la labor de las embajadoras y se confiaba en algunas de ellas para el desempeño de sucesivas misiones de gran importancia, a modo, casi, de *cursus honorum* de estas *embajatrices*.

CONCLUSIONES

Es innegable que las mujeres de los diplomáticos, en muchas ocasiones, tuvieron una participación limitada en el desarrollo de las embajadas. Aunque no por ello menos importante, pero sí se desempeñaron fundamentalmente en lo que se ha estudiado con el nombre de diplomacia informal. Es decir, conseguir información de la corte donde estaban destinados sus esposos trabando amistad con damas de la corte, o incluso con las reinas; intercambio de regalos diplomáticos; o participación en ceremonias y actos cortesanos.

No obstante, es también evidente que en muchas misiones diplomáticas la importancia de las embajadoras fue mucho más allá de la diplomacia informal. Es cierto que esas ocasiones venían condicionadas por un contexto concreto de la misión diplomática, como fue, en el ejemplo expuesto en este artículo, la presencia de una infanta española en el trono de Francia y la situación de aislamiento que vivió en París.

El caso estudiado en las páginas anteriores muestra, igual que en otras investigaciones mencionadas a lo largo del texto, cómo, dadas unas circunstancias determinadas (en muchas ocasiones la presencia de una infanta como reina de otro estado), que el embajador a enviar a una corte estuviera casado y la confianza en su esposa se podría convertir en uno de los principales criterios de selección.

El peso que en algunos momentos tuvieron las esposas de los embajadores para la elección de sus maridos, demuestran que, al menos en esas situaciones, las mujeres tuvieron un papel mucho más relevante en la diplomacia del que en ocasiones se les ha concedido. Incluso, en algunos casos que aún tenemos que considerar como excepcionales, el papel de las embajadoras fue más allá, pudiendo quedarse al frente de las embajadas, aunque fuera temporalmente, como se ha explicado en el caso de la marquesa de Mirabel.

No obstante, queda aún camino por recorrer para conocer en profundidad y con una visión más generalizada el rol desempeñado por las mujeres en la diplomacia de la Edad Moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, Gemma, «The Rise of the Ambassadress: English Ambassadorial Wives and Early Modern Diplomatic Culture», *The Historical Journal*, 62.3, 2019, pp. 617-638.
- Álvarez López, Ana, «Los negocios de Luis XIV en Madrid: la acción de sus embajadores en la corte madrileña», *Revista de Historia Moderna*, 25, 2007, pp. 179-205.
- Benavente y Benavides, Cristóbal, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, Madrid, Impresor Francisco Martínez, 1643.
- Benito, Fernando Bartolomé, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar*, Gijón, Trea, 2005.
- Borgognoni, Ezequiel, «Marie Gigault de Bellefonds, Ambassadress of France. Gender, Power and Diplomacy at the Court of Charles II of Spain, 1679-1681», *Libros de la Corte*, 20, 2020, pp. 7-30.
- Bueno Blanco, Álvaro, «Noblesse et diplomatie dans la Monarchie Hispanique. Le marquis de Mirabel, ambassadeur à la cour de Louis XIII (1620-1632)», *Cahiers de la Méditerranée*, 97.2, 2018, pp. 229-242.
- Carrió-Invernizzi, Diana, «Manuel de Lira, Spanish Ambassador to The Hague (1671-1678). The Home of the Ambassador and his Role as Agent of Artists and Art Collectors», en *Embajadores culturales. Trasferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, dir. Diana Carrió-Invernizzi, Madrid, UNED, 2016, pp. 205-236.
- Castañeda Fernández, María, «Un ejemplo de transculturalidad y diplomacia en la época moderna: la embajadora Lady Fanshaw en la corte madrileña», en *Comercio y cultura en la edad moderna*, coord. Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chávez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2867-2877.
- Castañeda Fernández, María, «"Una embajadora con mucho imperio". Lady Fanshaw en la corte de Madrid (1664-1666)», en *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714*, coord. Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado, Milán, EDUCatt, 2018, pp. 63-75.
- Chevallier, Pierre, *Louis XIII*, París, Fayard, 1979.
- Dubost, Jean-François, y Río Barredo, María José del, «La presencia extranjera en torno a Ana de Austria (1615-1666)», en *Ana de Austria. Infanta de España y reina de Francia*, dir. Chantal Grell, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 111-154.
- Dulong, Claude, *Anne d'Autriche: mère de Louis XIV*, París, Perrin, 2008.

- Enciso Muñumer, Isabel, «La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos. Ceremonial diplomático y política virreinal», en *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. Carlos Hernando Sánchez, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. 1, pp. 471-514.
- Fernández Nadal, Carmen María, «Damas, poder y diplomacia en el siglo XVII: Antonia de Luna, Luisa de Ayala y María Teresa Ronquillo», *Dossiers Feministes*, 15, 2011, pp. 101-126.
- Franganillo Álvarez, Alejandra, «Inés de Zúñiga y Velasco», en *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea], <http://dbe.rah.es/biografias/135922/ines-de-zuniga-y-velasco>.
- García Cueto, David, «Don Diego de Aragón, IV duque de Terranova, y el envío de esculturas a Felipe IV durante su embajada en Roma (1654-1657)», *Archivo español del arte*, 78, 311, 2005, pp. 317-322.
- González Cuerva, Rubén, «La embajadora: la formalización de roles femeninos en el entorno de la Emperatriz María de Austria (1565-1581)», en prensa.
- Kleinman, Ruth, *Anne of Austria: Queen of France*, Ohio, Ohio State University Press, 1987.
- Kühnel, Florian, «Minister-like Cleverness, Understanding and Influence on Affairs: Ambassadors in Every Day Business and Courtly Ceremonies at the Turn of the Eighteenth Century», en *Practices of Diplomacy in the Early Modern World, c. 1410-1800*, ed. Tracey A. Sowerby y Jan Hennings, Londres, Routledge, 2017.
- Latasa Vassallo, Pilar, «Juan de Mendoza y Luna», en *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea], <http://dbe.rah.es/biografias/13761/juan-de-mendoza-y-luna>.
- Lozano Navarro, Julián José, «Dos embajadores del rey católico en la Roma del siglo XVII: los cardenales Trivulzio y Nithard. Una perspectiva comparada», *Chronica Nova*, 42, 2016, pp. 137-166.
- Mallick, Oliver, «Clients and Friends: the Ladies-in-waiting at the Court of Anne of Austria (1615-66)», en *The Politics of Female Households. Ladies-in-waiting across Early Modern Europe*, ed. Nadine Akkerman y Birgit Houben, Leiden / Boston, Brill, 2004, pp. 230-264.
- Martínez Hernández, Santiago, «"En los maiores puestos de la Monarchia": don Manuel de Moura Corte Real, marqués de Castelo Rodrigo, y la aristocracia portuguesa durante el reinado de Felipe IV: entre la fidelidad y la obediencia (1621-1651)», en *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, ed. Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha, Lisboa, CHAM / CIDEHUS / GHES / Red Columnaria, 2013, pp. 435-492.
- Mattingly, Garrett, *La Diplomacia del Renacimiento*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1970.

- Negredo del Cerro, Fernando, «Un episodio español en la Guerra de los Treinta Años. La embajada del marqués de Cadreita al Sacro Imperio y el acercamiento al Elector Sajón (1629-1631)», *Hispania*, 75, 251, 2015, pp. 669-694.
- Norrhem, Svante, y Lindström, Peter, «Diplomats and Kin Networks: Diplomatic Strategy and Gender, 1648-1740», en *Gender and Political Culture in Early Modern Europe, 1400-1800*, ed. James Jaybel y Svante Norrhem, Londres, Routledge, 2016, pp. 68-86.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Retour souhaité ou expulsion réfléchié? La maison espagnole d'Anne d'Autriche quitte Paris (1616-1622)», en *Moving Elites: Women and Cultural Transfers in the European System Court*, ed. Giulia Calvi e Isabelle Chabot, Fiesole, European University Institute, 2008, pp. 21-31.
- Oliván Santaliestra, Laura, «"La condesa ya se ha vestido a la española y de incógnito ha ido a visitar a la reina": Johanna Theresia de Harrach, valida y "embajadora" de Mariana de Austria», en *Herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la historia*, ed. Gloria Franco Rubio y María de los Ángeles Pérez Samper, Sevilla, Mergabrum, 2014, pp. 391-404.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Lady Anne Fanshawe, Ambassadress of England at the Court of Madrid (1664-1666)», en *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*, ed. Glenda Sluga y Carolyn James, Londres, Routledge, 2015a, pp. 65-86.
- Oliván Santaliestra, Laura, «The Countess of Harrach and the Cultivation of the Body between Madrid and Vienna», en *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, ed. Juan Lluís Palos y Magdalena Sánchez, Londres, Routledge, 2015b, pp. 213-234.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Amazonas del secreto en la embajada madrileña del Graf von Pötting (1663-1674)», *Memoria y Civilización*, 19, 2016a, pp. 221-254.
- Oliván Santaliestra, Laura, «¿Juana o Johanna?: cultura mixta, doble identidad y bilingüismo de las embajadoras imperiales en la corte de Madrid (1663-1676)», en *Emabajadores culturales. Trasferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, dir. Diana Carrió-Invernizzi, Madrid, UNED, 2016b, pp. 397-422.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Judith Rebecca von Wrbna and Maria Sophia von Dietrichstein: Two Imperial Ambassadors from the Kingdom of Bohemia at the Court of Madrid (1653-1674)», *Theatrum Historiae*, 19, 2016c, pp. 95-118.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Por una historia diplomática de las mujeres en la Edad Moderna», en *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, ed. Henar Gallego Franco y María del Carmen García Herrero, Barcelona, Icaria, 2017a, pp. 61-77.
- Oliván Santaliestra, Laura, «Gender, Work and Diplomacy in Baroque Spain: The Ambassadorial Couples of the Holy Roman Empire as Arbeitspaare», *Gender & History*, 29.2, 2017b, pp. 423-445.

- Oyarbide, Ernesto, «Embodying the Portrait of the Perfect Ambassador: the First Count of Gondomar and the Role of Print Culture and Cultural Literacy in Anglo-Spanish relations during the Jacobean period», en *Embajadores culturales. Trasferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, dir. Diana Carrión-Invernizzi, Madrid, UNED, 2016, pp. 157-186.
- Río Barredo, María José del, «Estefanía de Villaquirán, la niñera de Ana de Austria. Una matriarca española en la corte de Francia», en *Mirando desde el puente. Estudios en homenaje al profesor James S. Amelang*, ed. Fernando Andrés Robres, Mauro Hernández Benítez y Saúl Martínez Bermejo, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2019, pp. 255-267.
- Rivas Albadalejo, Ángel, «Leonor María de Guzmán (1590-1654), VI condesa de Monterrey, de "embaxatriz" en Roma a "virreina" de Nápoles», en *Embajadores culturales. Trasferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, dir. Diana Carrión-Invernizzi, Madrid, UNED, 2016, pp. 289-320.
- Robles Ballesteros, Tania, «Lady Ann Fanshawe. Una inglesa en la corte madrileña», en *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714*, coord. Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado, Milán, EDUCatt, 2018, pp. 77-96.
- Sanz Camañes, Porfirio, *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo xvii: razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, 1618-1648*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- Sicard, Frédéric, «Continuity and Identity at the Court of France: Parties around Queen Marie de Medici and Queen Anne of Austria», *Libros de la Corte*, monográfico 2, 2015, pp. 95-111.
- Sluga, Glenda, y James, Carolyn, *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*, Londres, Routledge, 2015.
- Vinha, Mathieu da, «La Casa de Ana de Austria», en *Ana de Austria. Infanta de España y reina de Francia*, dir. Chantal Grell, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 155-186.